

| APellidos y nombre                                    | D.N.I.    | PRESTACION                          |
|---|-----------|-------------------------------------|
| Herederos de PERAL ESCALANTE, ROSARIO                 | 28091058P | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de NAVARRO CANSINO, CARMEN                  | 28358474A | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de GÓMEZ PASTOR, JUANA                      | 28094082L | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, LUIS                 | 27926958J | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de SÁNCHEZ FIGUEROA, PILAR                  | 27922181C | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de SALGUERO NÚÑEZ, JOSE                     | 27820672X | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de MARÍN MENA, JAVIERA                      | 28321952M | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de RINCÓN ROMERO, ANA                       | 75476094F | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de ALCAIDE RAMÍREZ, ANTONIO                 | 28053921Q | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de ROJILLA MORENO, JOSÉ                     | 27719647R | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de GÓMEZ ROMERO, ANTONIA                    | 27841053J | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de ROMÁN NARANJO, DOLORES                   | 28128482B | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de FERNÁNDEZ TERNERO, JOSÉ                  | 28205209X | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de MORENO GRANELL, ANTONIO                  | 28018120A | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de VENEGAS TABORA, MANUELA                  | 27932449F | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, DOMINGO               | 27584316W | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de GARCÍA VALDERAS, RAMÓN                   | 28513777X | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MANUELA               | 28143525N | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de LIÉBANA FERNÁNDEZ, JOSÉ M <sup>a</sup>   | 28176195E | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de REYES GARCÍA, CRISTINA                   | 28289615Y | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de TUDELA GIMÉNEZ, ROSARIO                  | 27942201F | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de MUÑOZ CONTEROS, M <sup>a</sup> DE LA PAZ | 27974105X | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de ROMERO LORA, ANTONIA                     | 27660468R | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de CARRANZA HIDALGO, ANTONIA                | 27924633B | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de NARANJO RUBIO, ESTRELLA                  | 27638529G | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de SANTOS LÓPEZ, CARMEN                     | 27847864Q | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, GLORIA                | 28161106K | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de ROMERO ORTEGA, INÉS                      | 31053048N | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |
| Herederos de FERNÁNDEZ CALLEJA, FRANCISCA             | 27940360Y | PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA |

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de julio de 2010.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ACUERDO de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictado en los expedientes de protección de menores que se citan, por el que se acuerda el desamparo provisional de los menores indicados.*

Nombre y apellidos: Doña M.<sup>a</sup> Jesús Soto Fernández y don Rafael Ortega Franco.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que, encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 2 de julio de 2010, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla acordó en sendas resoluciones declarar la situación legal de desamparo provisional de los menores R. y D. O. S., en el expediente de protección de menores arriba señalado.

Con respecto a los padres o tutores del menor, se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Sevilla, 20 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

*NOTIFICACIÓN de 14 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de declaración de no existencia de desamparo, de los presentes expedientes de protección que se citan.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución declarando la no existencia de desamparo en los expedientes núms. 352-2007-00005685-1 y 5679-1, relativos a los menores M.G.G. y J.M.G.G., al padre de los mismos don Mario Guerrero Arauz, por el que se acuerda:

Declarar la no existencia de desamparo del menor M.G.G. nacido/a el 24.4.2001 y del menor J.M.G.G. nacido/a el 30.9.2002.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 14 de julio de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 13 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo respecto de las menores que se citan.*

Nombre y apellidos: Verónica Corros Troitiño.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del